

Bases Legales Convocatoria #AhorroParaMiFuturo

Semana internacional de la Educación y la Inclusión Financiera de niños niñas y jóvenes #AhorroParaMiFuturo

El Global Money Week o Semana internacional de la Educación y la Inclusión Financiera de niños, niñas y jóvenes es un evento a global liderado por Child and Youth Finance International (CYFI) con el fin de promover e involucrar a los niños, niñas y jóvenes en actividades e iniciativas que fomenten hábitos financieros apropiados y promuevan la gestión responsable de los recursos económicos y financieros para la construcción de proyectos de vida exitosos. El evento se realiza cada año en el mes de marzo y ha crecido exponencialmente desde su inicio en el año 2012. En el 2016, la semana tendrá lugar del 14 al 20 de marzo y marcará el tercer año consecutivo en el que Colombia será participante activo de esta celebración.

1. Objeto

Con el fin de convocar a todos los niños, niñas y jóvenes a participar de la Semana Internacional de la Educación y la Inclusión Financiera, el Ministerio de Educación (MEN), a través de su cuenta institucional Facebook, organizó la presente convocatoria para que los participantes busquen la frase publicitaria en español que se utilizará durante los eventos y actividades alrededor de la Semana Internacional la cual permita expresar en español la siguiente frase: **“Take Part, Save Smart”**, integrando sus ideas sobre cómo ahorrar de forma inteligente e integrar ideas de cómo **#AhorroParaMiFuturo**.

2. Condiciones de participación:

Para participar los concursantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a. Ser ciudadano y residente Colombiano
- b. Ser estudiante activo, matriculado en cualquier institución de educación formal, pública o privada del país
- c. Estar **cursando entre primero y décimo grado** en una institución educativa colombiana.
- d. La cuenta de Facebook a través de la cual el concursante participará debe pertenecer al concursante si es mayor de edad o de su padre o de su madre si es menor de edad preferiblemente o siendo mayor no tiene cuenta de facebook, no se aceptará ninguna otra cuenta de ningún otro familiar (tío, hermano, primo, etc). En caso de que cualquiera de los ganadores haya participado a través de la cuenta de Facebook de alguno de sus padres, esta información se verificará con la presentación del registro civil autenticado del menor.

- e. Sólo es válido UN (1) ESLOGAN por persona
- f. No podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o falsos. Los datos facilitados en la aplicación Social Tools deberán ser veraces y el MEN se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información entregada por los participantes en el formulario de registro.
- g. Quedará excluido del concurso cualquier participante que cree múltiples cuentas o perfiles.
- h. No serán válidos aquellos eslóganes que copien eslóganes de otras campañas, marcas o productos.
- i. El MEN se reserva el derecho a excluir del concurso a cualquier participante que no respete las presentes condiciones de participación o que publique cualquier contenido difamatorio, injurioso, obsceno, amenazador, xenófobo, que incite a la violencia, sea discriminatorio o que de cualquier forma atente contra la imagen de terceros.
- j. Los ganadores cederán los derechos patrimoniales de sus eslóganes a los organizadores del concurso para su edición, adaptación, difusión, promulgación, reproducción, publicación, divulgación e investigación de su obra a audiovisual y exhibición a través de medios de comunicación.
- k. Toda participación debe hacerse a través del app SocialTools

3. Mecánica de la convocatoria:

El concursante deberá realizar lo siguiente:

- 1.** Dirigirse a la página de Facebook del Ministerio de Educación y hacer click en el app **#AhorroParaMiFuturo**.
- 2.** Seguir las instrucciones descritas en el aplicativo **#AhorroParaMiFuturo**.
- 3.** Lograr el mayor número de “Me Gusta” de su eslogan para ganar el premio.

Los ganadores serán anunciados a través de la cuenta de Facebook del Ministerio de Educación y serán contactados a través de correo electrónico o vía telefónica al número de teléfono ingresado en el formulario de registro, donde se verificarán sus datos y los de su institución educativa para realizar la entrega del premio.

El participante con mayor número de “Me Gusta” en Facebook tendrá un premio. Por otro lado, los 10 eslóganes con mayor número de “Me Gusta” serán sometidos a evaluación por parte de un jurado para escoger el eslogan ganador.

El eslogan debe tener las siguientes características:

- No deberá tener una extensión mayor a 15 palabras y no deberá tener ningún conflicto de derechos de autor.
- No se aceptarán imágenes con la frase publicitaria.

- El eslogan no debe ser una traducción literal del eslogan en inglés. Se busca que los participantes realicen un slogan en español fácilmente identificable con el contenido del eslogan en inglés “Take Part, Save Smart”
- El eslogan debe relacionarse con la Semana internacional de la Educación y la Inclusión Financiera de niños niñas y jóvenes 2016 y el ahorro inteligente

4. Jurado

El jurado estará compuesto por máximo 2 representantes de cada una de las organizaciones que conforman el Comité Organizador de la Semana Internacional de la Educación y la Inclusión Financiera, dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

- Ministerio de Educación
- Asobancaria
- Banca de Oportunidades
- Fundación Plan
- Banco de la República
- Child & Youth Finance International

El eslogan ganador será aquel que cumpla con los requisitos anteriormente mencionados y se ajuste a las necesidades del comité organizador y el evento.

5. Lugar y duración del concurso

El concurso solo tendrá validez en el territorio de Colombia durante estas fechas:

Fecha de inicio del concurso: 03 de diciembre de 2015 a las 10:00am

Fecha de cierre del concurso: 14 de diciembre de 2015 a las 23:59pm.

Fecha de anuncio del ganador: 18 de diciembre

Entrega de premios: A partir 25 de enero de 2016

6. Premios:

Habrán 2 premios:

1. Para el ganador con mayor número de “Me gusta”: Una (1) Tablet
2. Para el ganador escogido por el jurado como el eslogan de la Semana Internacional de la Educación e Inclusión Financiera 2016:
 - el participante ganador: 1 Tablet + 1 Mp3.
 - la institución Educativa:
 - Para el curso del estudiante: Taller del ahorro patrocinado por el Banco de la República
 - Para la Institución Educativa: Capacitación en finanzas personales patrocinado por Bancolombia.

Para que los premios sean entregados, el participante deberá certificar que es un estudiante activo entre primero y décimo grado en una Institución Educativa

Colombiana certificada a la fecha de cierre del concurso. Si el ganador es menor de edad y participó a través de las redes sociales de sus padres, se deberá presentar registro civil autenticado, certificando la relación entre el ganador y el dueño del perfil de la cuenta de Facebook.

El Ministerio de Educación Nacional, organizador de este concurso, se pondrá en contacto con el ganador, a través de correo electrónico o vía telefónica con los datos suministrados a la hora del registro, a fin de comunicarle que ha obtenido el premio y darle las indicaciones para recibirlo.

En un plazo de cinco (5) día hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la comunicación del Ministerio de Educación Nacional, el ganador deberá responder vía correo electrónico al Ministerio de Educación Nacional, confirmando el deseo de recibir su premio y enviando los datos que el Ministerio de Educación le solicite.

En caso de que el ganador no de respuesta en el plazo indicado para la aceptación del premio, no cumpla con todas las normas de este concurso, o no sea de su voluntad o no le sea posible aceptar el premio, quedará descartado.

El premio para la Institución Educativa a la que pertenezca el participante, no es para uso personal, y no será canjeable por su importe en dinero ni por ningún otro premio.

En caso de empate, las reglas antes mencionadas continuarán válidas y se habilitará la aplicación hasta el 15 de diciembre de 2015 hasta las 23:59h para que los participantes consigan más “Me Gusta”.

7. Propiedad Intelectual

Teniendo en consideración que la participación en el presente concurso es a través de eslóganes originales, el participante, y en su defecto, la persona que ostenta su tutela legal, declara expresamente lo indicado a continuación y asume las consecuencias derivadas del falseamiento de tal declaración, dejando indemne al Ministerio de Educación, CYFI y todos sus asociados en tal sentido.

Que el eslogan es creación del participante, enteramente original en todas las partes que la compongan, y que está libre de cargas de propiedad intelectual. Asimismo, el participante o su tutor legal aceptan que el eslogan está libre de acuerdos, contratos, licencias, cargas o gravámenes, así como no está inscrita en entidades de gestión colectiva de derechos (nacionales o internacionales)

Que en caso de que el participante no sea autor del texto o se plagien obras ajenas, declara expresamente que ha obtenido todas las autorizaciones oportunas y exonera

al Ministerio de Educación, CYFI y todos sus asociados de cualquier responsabilidad al respecto.

Que sobre dicho eslogan el Ministerio de Educación, CYFI y todos sus asociados adquieren derechos para su uso, adaptación y reproducción, como también podrá utilizarlo con fines promocionales y/o comerciales sin que tenga que pedir permiso al creado ni abonar ningún tipo de canón por su uso.

8. Protección de datos Personales

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es el Ministerio de Educación Nacional, que los utilizará para gestionar este Concurso promocional, para contactar con los ganadores y entregarles el premio y enviarles comunicaciones posteriores del Ministerio de Educación Nacional. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 o su Derecho de Hábeas Data o su normativa de desarrollo.

Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito, con copia de su documento de identificación, a la siguiente dirección: Calle 43 No. 57 - 14, Bogotá D.C, indicando en el sobre "Ref. Protección de Datos" o por correo electrónico a la siguiente dirección: mesadeayuda@tecnologia.mineduccion.gov.co

9. Normas de control y seguridad

El Ministerio de Educación Nacional, se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que el Ministerio de Educación Nacional, sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude del presente concurso o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Está prohibido crear o tener más de una cuenta en Facebook. El Ministerio de Educación Nacional, se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de una cuenta en Facebook por parte de una persona, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad. Asimismo, el Ministerio de Educación Nacional, se reserva el derecho de poner cualquier sospecha en este

sentido en conocimiento de la empresa responsable de la plataforma Facebook, para que adopte las medidas que correspondan. Igualmente, el Ministerio de Educación Nacional, se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales que pudieran corresponderle.

El Ministerio de Educación Nacional, se reserva el derecho a descargar y excluir del concurso/sorteo cualquier respuesta enviada por los usuarios cuando lo considere oportuno.

El Ministerio de Educación Nacional, se reserva el derecho a excluir participaciones que contengan elementos pornográficos o explícitamente sexuales.

10. Limitación de responsabilidad.

- El Ministerio de Educación Nacional, no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, en las red social Facebook, en la herramienta Socialtools.me y/o en las páginas: www.mineducacion.gov.co, la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales.

- El Ministerio de Educación Nacional excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

11. Otras normas de la promoción

- La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas bases en su totalidad y el criterio interpretativo del Ministerio de Educación Nacional, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, el Ministerio de Educación Nacional, quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

- Los premios de la Institución Educativa serán solamente para la Institución Educativa a la cual esté vinculado el ganador, no para uso particular de los mismos. Previo a la entrega del premio, se verificará que el participante pertenezca a una Institución Educativa y será a dicha institución a quien se le haga entrega de los premios. De no lograrse la verificación de la institución educativa a la que representa el participante y su vinculación actual, por parte del Ministerio de Educación, perderá el premio y se le entregará a la persona que cumpla todos los requisitos descritos para el concurso.

- El Ministerio de Educación Nacional, se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de este concurso en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la página del concurso <http://www.mineducacion.gov.co/> y en su caso otros medios. El Ministerio de Educación Nacional, hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

- Al participar en este concurso reconoces y aceptas que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden al Ministerio de Educación Nacional, la reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

En el presente concurso se exonera de forma completa a Facebook de toda responsabilidad por parte de cada concursante o participante.

Este concurso no está patrocinado, avalado ni administrado por Facebook ni asociada en modo alguno a ninguna red social.

12. Interpretación de las bases y resolución de conflictos

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación colombiana. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Bogotá - Colombia.

Siendo Seguro en la Intranet

Guía de Seguridad de Plan para la Protección Infantil En-línea¹

Once Reglas para los Niños y Niñas

1. Nunca le digas a nadie que conozcas en-línea ningún dato personal, tales como tu dirección de la casa, tu número telefónico, el nombre de tu colegio o tú número de celular, excepto que tus padres o acudiente específicamente te den permiso.
2. Nunca le envíes a nadie tu foto, detalles de tarjeta de crédito o del banco, o cualquier otra cosa, sin consultar primero con tus padres o acudiente.
3. Nunca le des a nadie tu clave personal, ni siquiera a tu mejor amigo(a).
4. Nunca acuerdes conocer a alguien en persona sin verificar antes con tus padres o acudiente, y haz que te acompañen a la primera reunión, la cual debe ser siempre en un lugar público.
5. Nunca te quedes en una sala de chat o en una teleconferencia si alguien dice o escribe algo que te hace sentir incomodo(a) o preocupado(a), y siempre reportarlo a tus padres o acudiente.
6. Nunca se debe responder a correos o mensajes groseros, sugestivos o desagradables. Siempre está bien finalizar una conversación en-línea inmediatamente sin explicación si te está haciendo sentir incomodo(a). Siempre recuerda hablar con tus padres o acudiente.
7. Si tú recibes correos electrónicos no deseados (spam) o correos y textos basura, nunca creas en ellos, o los contestes o los uses. Y recuerda, si alguien te hace una oferta la cual parece muy buena para ser verdadera, probablemente NO lo es así.
8. No es muy buena idea abrir archivos de gente que tú no conoces. Podría ser un virus o peor aún – una imagen o una película inapropiada.
9. Siempre dile a tus padres o acudiente si ves lenguaje obsceno o fotos desagradables mientras estas en-línea.
10. Siempre sé tu mismo(a) y no pretendas ser alguien o algo que no eres.
11. Recuerda, lo que se publique en-línea se convierte en dominio publico y no siempre puede ser removido! Por lo tanto, debes tener cuidado de lo que publicas en-línea no revela ninguna información acerca de ti de lo que no te sientas cómodo(a) compartiendo. Por ejemplo, no publiques cosas acerca de ti, tu familia, tus amigos(as), profesores(as), etc. con las que tu te sentirías incomodo(a) que todo el mundo estuviera leyendo!

Si usted se siente molesto(a) por cualquier cosa que haya visto en el computador (por ejemplo algo que usted piensa que puede ser ilegal o inapropiado) o si alguien ha dicho algo que usted piensa que es grosero, inapropiado o si usted esta siendo acosado o amedrentado en-línea, usted debe reportar esto a:

Recursos Locales:
POLICIA NACIONAL

¹ Adaptado de 'Protegiendo a los Niños y Niñas En-línea – Una guía ECPAT ' 2^{nda}
Edición mayo 2002

<http://www.ccp.gov.co/>

http://www.policia.gov.co/portal/page/portal/HOME/home_html5

Línea Nacional 123

Si esto ha sucedido visitando la página / sala de chat de Plan, usted también puede reportar a: *proteccion@plan.org.co*